



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
RECTORADO

FORMATO N° 003

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	002
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° SE-002-V-2025
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA VIRTUAL
FECHA (**)	:	08.01.2025
HORA (**)	:	10:00 A.M.
LUGAR (**)	:	A TRAVES DE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. BÉJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD – DECANO	-.-	✓ vacaciones
DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD – DECANO ENCARGADO	✓	-.-
DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. LOPEZ QUILCA FREDI JESUS	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	-.-	✓
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. SANDOVAL TRIGOS JESUS CESAR	DOCENTE AUXILIAR – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
SR. YANASUPO ROCA JHOAN BILLY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
SR. ICHPAS HUAMAN CARLOS ALBERTO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
SR. ORELLANA MATIAS GIANFRANCO MANUEL	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
SR. HELYEL JAIRO MONTES SALAZAR	REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	✓	-.-



AGENDA

2. DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE DECANATO

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 005b-d/2024-CRDCRSBU-FCACUPLA, ASUNTO: PROPONE REEMPLAZO DE MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DR. ARMANDO JUAN ADAUTO ÁVILA	✓		RECOMPONER la Comisión para la revisión de documentos de la Coordinación de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, referido a las Constancias de Proyección Social, según se detalla en la presente; y, disponer que la presente forma parte de la Resolución N° 0660-2024-2024/CF-FCAC-UPLA de fecha 09.08.2024	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0007-2025/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				

3. DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADEMICO

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Proveído N° 5352-2024-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, OFICIO N° 0268-2024-DDAC-FCAC-UPLA, ASUNTO: REMITO INFORME DE DESEMPEÑO DOCENTE DEL SEMESTRE ACADEMICO 2024-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		APROBAR el informe de Evaluación del Desempeño Docente por orden alfabético del Semestre Académico 2024-II, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, en mérito al Oficio N° 0268-2024-DDAC-FCAC-UPLA de fecha 26.12.2024.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0008-2025/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Proveído N° 5353-2024-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, OFICIO N° 0266-2024-DDAC-FCAC-UPLA, ASUNTO: REMITO ACTA DE LA JUNTA DE DOCENTES PARA SELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓		APROBAR el Acta de Junta de Docentes para Elección de Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de fecha 20.12.2024, mediante el cual eligen al Dr. Adauto Avila Armando Juan, Docente Ordinario, en la Categoría de Principal, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Contables de la Facultad antes referida, como Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, por el periodo de dos (02) años, a partir del 27.01.2025 al 26.01.2027, en cumplimiento al Artículo 77° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0009-2025/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				



DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS Y CONTABILIDAD Y FINANZAS

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Proveído N° 4848-2024-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, OFICIO N° 226-d/2024-DEPAS-FCAC-UPLA, ASUNTO: REMITE ANEXO N° 2 - MATRIZ ACTUALIZADA DE ASIGNATURAS 80% DE ENSEÑANZA PRESENCIAL Y 20% DE ENSEÑANZA VIRTUAL, PROPUESTA 2025 A 2027; OFICIO N°. 0377-2024-V-EPCF-FCAC-UPLA, ASUNTO: REMITO PROPUESTA DE MATRIZ DE ASIGNATURAS DE ENSEÑANZA PRESENCIAL CON 80% Y 20% VIRTUAL-PLAN 2022 ACTUAL	✓		APROBAR la Matriz de asignaturas de enseñanza con el 80% presencial y 20% virtual, del Plan de Estudios 2022, correspondiente al Programa de Estudios de Contabilidad y Finanzas, propuesto por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, mediante Oficio N° 0377-2024-V-EPCF-FCAC-UPLA de fecha 14.11.2024, según se detalla en la presente; y, aprobar la Matriz de asignaturas de enseñanza con el 80% presencial y 20% virtual, del Plan de Estudios 2022, correspondiente al Programa de Estudios de Administración y Sistemas, propuesto por el Director de la Escuela Profesional de Administración, mediante Oficio N° 226-d/2024-DEPAS-FCAC-UPLA	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0010-2025/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DECANATO				

4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Proveído N° 5425-2024-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, OFICIO N° 234-d/2024-DEPAS-FCAC-UPLA, ASUNTO: ELEVA CUADRO DE VACANTES 2025-I Y 2025-II, MODALIDAD PRESENCIAL DE LAS NUEVAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN.	✓		PROPONER el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I del Programa de Estudios de: Administración, Administración y Gestión del Talento Humano, Administración y Negocios Globales, y Administración e Inteligencia de Negocios de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables – Sede Central Huancayo y Filial Chanchamayo, Modalidad de Educación: Presencial, según se detalla en la presente; asimismo, proponer el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II del Programa de: Administración, Administración y Gestión del Talento Humano, Administración y Negocios Globales, y Administración e Inteligencia de Negocios de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables – Sede Central Huancayo y Filial Chanchamayo, Modalidad de Educación: Presencial	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0011-2025/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DECANATO				



DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN –FCAC

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Proveído N° 5478-2024-FCAC-DE-UPLA-SITRADO, OFICIO N° 01223/2024-DUI-FCAC-UPLA, ASUNTO: SOLICITO APROBACIÓN A DESIGNACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FCAC	✓		ENCARGAR a la Mtro. Barzola Inga Sonia Luz, Docente Ordinario en la categoría de Asociado, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, a partir del 02.01.2025 al 12.01.2025, RECOMPONER el Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, en mérito al Oficio N° 01223/2024-DUI-FCAC-UPLA de fecha 18.12.2024, a partir del 02.01.2025 al 12.01.2025, según se detalla en la presente; asimismo, disponer que la presente forma parte de la Resolución N° 0323-2024/CF-FCAC-UPLA de fecha 05.04.2024; y, elevar la presente al Consejo Universitario para su ratificación, en cumplimiento al Artículo 11° del Reglamento del Comité de Ética de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0012-2025/CF-FCAC-UPLA y N° 0013-2025/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General